

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Abierto Simplificado. Múltiples criterios.

OBJETO

Lectura de los informes de la Sección Técnica y de la Jefatura de la Sección Administrativa de Fiestas mayores de valoración de los criterios de juicio de valor, emitidos con fecha 27 de diciembre de 2019, y apertura del sobre nº 3(documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) del expediente de contratación de obras de montaje, desmontaje y alquiler de estructuras modulares, cubrición, distribución interna, entarimado y exorno de casetas municipales, delimitación de espacios en el recinto ferial y exorno general de los campos de feria, para la Feria 2020.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

- D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D^a. Noelia Dominguez Correa – Jefa de Negociado de Contratación
- D. Pablo Rodriguez Zulategui - Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda – Jefa de Servicio de Contratación

Asistentes:

- D^a. Laura Fernández Zurita – Jefa de Sección Administrativa de Fiestas Mayores
- D. José Luis del Río Toledo, con DNI: 75.862.535-W, en representación de la empresa, HELIOPOL RUSVEL, S.A.U.
- D. Pablo Angel Fernández León, con DNI: 28.793.812-C, en representación de la empresa, HELIOPOL RUSVEL, S.A.U.
- D. José Toranzo Domingo, con DNI: 48.807.503P, en representación de la empresa, FERROVIAL – AGROMAN, S.A.

ANUNCIO DE LICITACION: Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 29 de noviembre de 2019.

Código Seguro De Verificación:	PX9bXCueMo/1X3m80mvVAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	30/12/2019 07:55:31 27/12/2019 15:22:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PX9bXCueMo/1X3m80mvVAw==		



Sevilla, a 27/12/2019
HORA: 8,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto y antes de proceder a la apertura de los sobres nº. 3, se da lectura de los informes emitidos, con fecha 27 de diciembre de 2019, por el Jefe de la Sección Técnica de Fiestas Mayores y la Jefa de la Sección Administrativa de Fiestas Mayores, correspondiente a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor (documentación presentada en el sobre nº 2) de las empresas licitadoras, FERROVIAL AGROMAN, S.A. Y HELIOPOL RUSVEL,S.A.U.

Por el Jefe de la Sección Técnica de Fiestas Mayores, se deja constancia, que en referencia al criterio de valoración de mayor cercanía y mejor comunicación a la obra, la comunicación es igual y óptima para las dos entidades. Tras esta aclaración efectuada por el técnico, la Mesa de Contratación hace suyo el informe emitido por el Jefe de la Sección Técnica de Fiestas Mayores, cuya puntuación obtenida por las empresas licitadoras, es la siguiente:

EMPRESAS	CRITERIOS	PUNTUACION
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	Cercanía de Instalaciones y Mejor Comunicación	7,3 Puntos
	Planificación de Tareas según Diagrama de Gantt	10 Puntos
	Medidas Ambientales	7,5 Puntos
HELIOPOL RUSVEL,S.A.U.	Cercanía de Instalaciones y Mejor Comunicación	7,4 Puntos
	Planificación de Tareas según Diagrama de Gantt	10 Puntos
	Medidas Ambientales	7,5 Puntos

– HELIOPOL RUSVEL,S.A.U.,.....24,9 puntos

– FERROVIAL AGROMAN, S.A. ,24,8 puntos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la LCSP, ambas empresas pasan a la siguiente fase (sobre nº 3), correspondiente a la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, por haber alcanzado la empresa licitadora el umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos.

Acto seguido, se invita a los asistentes, y se les informa de la puntuación obtenida en el sobre nº 2, asimismo se les invita a que comprueben que el sobre nº 3 que contiene la documentación de las empresas, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del sobre nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

HELIOPOL RUSVEL,S.A.U.:

- 1.- Oferta económica: 724.973,76 € (IVA no incluido) - baja 13,02%
- 2.- Nº de horas incrementadas: 14 horas de incremento

Código Seguro De Verificación:	PX9bXCueMo/1X3m80mvVAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	30/12/2019 07:55:31 Firmado 27/12/2019 15:22:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PX9bXCueMo/1X3m80mvVAw==		



FERROVIAL AGROMAN, S.A.:

1.- Oferta económica: 807.123,11€ (IVA no incluido) – baja 8,36%

2.- Nº de horas incrementadas: 14 horas de incremento

Conforme a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática dispuestos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación procede a la asignación de la siguiente puntuación:

EMPRESAS	CRITERIOS	PUNTUACION
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	Oferta Económica	8,36 Puntos
	Incremento del Horario del Equipo de Guardia durante el Evento	5 Puntos
HELIOPOL RUSVEL,S.A.U.	Oferta Económica	34,42 Puntos
	Incremento del Horario del Equipo de Guardia durante el Evento	5 Puntos

A los efectos previstos en el artículo 159 de la LCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente propuesta de clasificación:

Licitador	Puntuación
HELIOPOL RUSVEL,S.A.U	64,32
FERROVIAL AGROMAN, S.A	38,16

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

1.- Proponer como adjudicatario a la empresa, HELIOPOL RUSVEL,S.A.U

2.- Instar al Servicio de Fiestas Mayores para que, de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la LCSP, requerir a la empresa HELIOPOL RUSVEL,S.A.U con CIF: A41043324, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 159 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	PX9bXCueMo/1X3m80mvVAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	30/12/2019 07:55:31
	Sofía Navarro Roda	Firmado	27/12/2019 15:22:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PX9bXCueMo/1X3m80mvVAw==		

